

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 289518	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 10-10-85	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A24F 27/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION "PORTA-CERILLAS"
--	----------------------------------

(71) SOLICITANTE (S) CARUNCHO-ESCO, S.A.
--	-------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE SAN AGUSTIN DE GUADALIX (Madrid).-Autopista Madrid-Burgos, Km. 35
---	-------------------------

(72) INVENTOR (ES)
--------------------	-------

(73) TITULAR (ES) CARUNCHO-ESCO, S.A.	
---	--

(74) REPRESENTANTE D. José M^e TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.	
---	--

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un porta-cerillas, es decir a un soporte capacitado para contener un determinado número de cerillas, cuyas características se centran fundamentalmente en el hecho de que, además de constituir tal elemento soporte, permite que la extracción unitaria de cada cerilla se lleve a cabo paralelamente a su encendido, en una única operación, concretamente la de extracción de dicha cerilla.

5.-
10.-
15.-
20.-
25.-

Para ello el dispositivo que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo base, laminar, preferentemente de plástico, de contorno rectangular, en correspondencia con cuya línea longitudinal y media se establecen una pareja de tabiques paralelos y muy próximos, de escasa altura, entre los que se define una ranura longitudinal para enclavamiento y fijación, preferentemente por encolado, de una pieza complementaria, de contorno también rectangular, de longitud coincidente con la anterior y de menor anchura, la cual presenta también en correspondencia con su línea media una pestaña de enclavamiento en la citada ranura, mientras que los dos sectores definidos por dicha pestaña definen a su vez un diedro acusadamente obtuso, con su concavidad orientada hacia el cuerpo base, de manera que entre ambas piezas se define un espacio de espesor decreciente desde su zona media hacia sus zonas laterales.

Complementariamente en el cuerpo base se definen una pluralidad de pequeños apéndices, uniformemente distribuidos, que forman dos alineaciones longitudinales en cada sector del mismo, desfasadas a su vez longitudinalmente, estando dichos apéndices destinados a actuar como medios de retención para las cerillas,

las cuales adoptan un posicionamiento acusadamente inclinado, quedando su cabeza apoyada sobre el tabique intermedio correspondiente, concretamente en uno de los múltiples encajes definidos en la cara externa del tabique correspondiente y actuantes como posicionadores para las respectivas cerillas.

Además, entre las dos alineaciones de apéndices correspondientes a cada mitad del cuerpo base, se sitúa longitudinalmente una tira de material abrasivo, cuya finalidad es la de actuar como rascador para las cerillas.

En condiciones normales el posicionamiento inclinado para las cerillas hace que éstas no resulten prominentes con respecto a los bordes laterales del cuerpo base, mientras que en el momento de extracción de cada una de ellas, se procede en primer lugar a una basculación hasta que la cerilla en cuestión adopta un posicionamiento perpendicular con respecto a doble tabique intermedio del cuerpo base, momento en el que se realiza una tracción brusca, hacia afuera viéndose forzada la cabeza de la cerilla a rozar intensamente contra el abrasivo, debido a la estrangulación progresiva que se define entre el cuerpo base y la pieza complementaria, con lo que se produce su automático encendido.

Paralelamente y como otra de las características de la invención, se ha previsto que los pequeños apéndices posicionadores de las cerillas sean flexibles, para permitir la basculación de las mismas hasta su posición de extracción, con un ligero esfuerzo, y además que en correspondencia con cada uno de tales apéndices el cuerpo base incorpore un orificio, existiendo consecuentemente dos alineaciones de orificios en cada sector

del cuerpo base, que aseguran la ventilación necesaria en el espacio definido entre dicho cuerpo base y la pieza complementaria, para facilitar la aportación de oxígeno necesaria para

60.- que la cabeza de la cerilla pueda arder.

De acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica se ha previsto que la pieza complementaria sea de naturaleza transparente, para dejar ver con mayor claridad la cantidad de cerillas que existen en el dispositivo en cada momento.

65.- El cuerpo base, por su cara posterior y ello constituye otra de las características de la invención, está previsto de una capa de material adhesivo, convenientemente protegida por una lámina de papel parafinado, lo que permite su fácil fijación, con la previa eliminación de dicha lámina de papel para-

70.- finado, a cualquier superficie soporte, como por ejemplo a la propia cajetilla o paquete de tabaco en el caso de que el porta-cerillas sea utilizado por fumadores, o a cualquier otra superficie adecuada.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que, de acuerdo con el objetivo perseguido por la invención, el porta-cerillas que se preconiza ofrece una volumetría mínima configurando un cuerpo considerablemente aplanado, capacitado para albergar un número considerable de cerillas, y con la especial particularidad de que la ignición de las mismas se consigue automáticamente,

80.- paralelamente a la propia extracción de las mismas.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de pla-

85.- nos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en planta de un porta-cerillas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, en el que la pieza frontal y complementaria aparece parcialmente seccionada para mostrar claramente su estructura interior.

La figura 2, muestra una vista en alzado lateral del mismo dispositivo.

La figura 3, muestra un perfil.

La figura 4, muestra una sección transversal de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 1.

La figura 5, muestra, finalmente un ejemplo de aplicación práctica del dispositivo, según una vista en perspectiva, concretamente fijado a una cajetilla de tabaco.

A la vista de estas figuras puede observarse como el porta-cerillas que se preconiza está constituido a partir de un cuerpo base (1), laminar, preferentemente de plástico, de contorno rectangular, en correspondencia con cuya línea longitudinal y media incorpora una pareja de pequeños tabiques longitudinales (2), perpendiculares a su plano general, que determinan una canaladura longitudinal, en la que se encaja y fija por encolado la pestaña (3) de una pieza complementaria (4) cuya longitud es coincidente con la del cuerpo base (1), mientras que su anchura es considerablemente menor, mientras que su anchura es sensiblemente menor, como se observa con todo detalle en la figura 1, pieza que presenta sus dos sectores, definidos por la citada pestaña (3), ligeramente acodados hacia la placa base (1), de manera que entre estas dos piezas y a ambos lados de su línea

longitudinal y media de unión, se definen espacios (5) de amplitud progresivamente decreciente desde su zona media a sus zonas laterales, como se observa en la figura 4.

115.-

En estos espacios están destinadas a ubicarse las cerillas (6), en una disposición acusadamente inclinada, como se observa también en la figura 1, de manera que sus cabezas (7) apoyan sobre encajes (8) definidos en la cara correspondiente de los tabiques intermedios (2), a la vez que dichas cerillas quedan correctamente posicionadas en tal situación inclinada con la colaboración de pequeños topes existentes también en el cuerpo base (1) y materializados en pequeños apéndices (9) que emergen de la periferia de respectivos orificios (10) que atraviesan la pieza base (1), apéndices y orificios que forman dos alineaciones en cada una de las dos mitades del cuerpo definidas por el doble tabique intermedio, estando dentro de cada pareja una alineación desfasada longitudinalmente con respecto a la otra, como se observa también en la figura 1, de acuerdo con la inclinación prevista para las cerillas.

120.-

Cabe destacar también, como anteriormente se ha dicho, los pequeños apéndices (9) son deformables en orden a permitir la basculación de cada cerilla (6) hasta la situación referenciada con (6') en la figura 1, situación de perpendicularidad con respecto al doble tabique intermedio (2), y a la que hay que llegar previamente a la extracción de la cerilla.

125.-

Como complemento de la estructura descrita entre cada pareja de alineaciones de apéndices (9) y orificios (10), se establece una tira (11) de material abrasivo, actuante como arrasador, de manera que cuando, a partir de la posición (6') para

130.-

135.-

140.-

la cerilla, se tracciona longitudinalmente sobre la misma, su cabeza (7) se ve forzada a "rozar" contra la tira (11), por efecto del progresivo estrangulamiento existente en el paso (5) definido entre ambas piezas, con la consiguiente ignición de la misma.

145.-

Este posicionamiento inclinado para las cerillas (6) hace que un sector extremo (12) del dispositivo resulte inoperante, pudiendo dicho sector ser utilizado con motivos publicitarios, ya que el resto de la pieza complementaria (4) debe mantener su transparencia, para que pueda observarse en todo momento el contenido de cerillas existente en el dispositivo.

150.-

Finalmente, como complemento de la estructura descrita y como muestra el detalle ampliado de la figura 4, el cuerpo base (1), en su cara posterior, presenta una franja de adhesivo

155.-

(13), convenientemente protegida por una lámina de papel parafinado (14), de manera que en cualquier momento dicha lámina puede ser eliminada para la adhesión del porta-cerillas a cualquier superficie, como por ejemplo a una cajetilla de tabaco (15) como muestra la figura 5.

160.-

Se consigue de esta manera un soporte para un determinado número de cerillas, en el que se encuentran debidamente posicionadas y protegidas, con una volumetría reducida ya que, como se observa en especial en las figuras 3 y 4, el porta-cerillas en su conjunto resulta extraordinariamente aplanado, aportando como

165.-

funcionalidad primordial el hecho de que paralelamente a la extracción de cada cerilla se consigue la ignición de la misma, a lo que hay que añadir su fácil fijación o implantación sobre cualquier superficie, para facilitar su transporte, minimizar

REIVINDICACIONES

- 1ª).- "PORTA-CERILLAS", especialmente caracterizado a partir de un cuerpo base, laminar, de contorno rectangular, en correspondencia con cuya línea longitudinal y media se define un doble tabique determinante de una ranura a través de la cual se
- 180.- acopla y fija a dicho cuerpo base una pieza complementaria, también laminar, preferentemente transparente, de igual longitud que el cuerpo base y de menor anchura, provista en su zona media de una pestaña longitudinal para acoplamiento en la citada ranura y con sus zonas laterales formando un diedro acusadamente
- 185.- te obtuso, de manera que entre ambas piezas se definen dos espacios laterales de espesor progresivamente decreciente hacia sus zonas marginales, habiéndose previsto que sobre el cuerpo base, en cada una de sus dos mitades, se establezca una tira de material abrasivo y que en cada espacio definido entre el cuerpo
- 190.- base y la pieza complementaria se sitúen una pluralidad de cerillas, en disposición acusadamente inclinada, cuyas cabezas apoyan sobre el doble tabique intermedio y cuyos extremos opuestos no resultan prominentes con respecto a los bordes correspondientes del cuerpo base, cerillas para cuya extracción unitaria
- 195.- se efectúa sobre ellas una basculación hasta una situación de perpendicularidad con respecto al citado doble tabique, situación en la que una brusca tracción sobre las mismas define una fricción de sus cabezas, paralela a su extracción, sobre la tira de material adhesivo, con el consecuente encendido de la misma.
- 200.- ma.

2ª).- "PORTA-CERILLAS", según reivindicación 1, caracteriza-

do porque en el doble tabique intermedio del cuerpo base en sus caras externas, se definen sendas alineaciones de encajes o rehundidos receptores de las cabezas de las cerillas, a la vez que éstas quedan retenidas en su posición inclinada e inoperante, mediante una pluralidad de topes, materializados por pequeños apéndices flexibles, emergentes del cuerpo base concretamente de la embocadura de pequeños orificios formando dichos apéndices dos alineaciones longitudinales que quedan desfasadas, también en sentido longitudinal, de acuerdo con el ángulo de inclinación previsto para las cerillas.

3ª).- "PORTA-CERILLAS", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cuerpo base, en su cara posterior, incorpora una franja de adhesivo, convenientemente protegida por una lámina de papel parafinado, tras cuya eliminación el dispositivo queda en condiciones de ser fijado, por adición a cualquier superficie, como por ejemplo una cajetilla de tabaco.

4ª).- "PORTA-CERILLAS".

La presente memoria descriptiva consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de doscientas veintiuna líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 10 de Octubre de 1.985.

P. A. el Agto. O. de
La Propiedad Industrial
JOSE M. TORO
S. P.

Fernando Andrés Barona

